

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
IMPRESORA E INSUMOS COMPUTACIONALES
PARA EL LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO.

INDEPENDENCIA, 28 AGO 2018

DECRETO ALC. EXENTO N° **4211** /2018.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorandum N° 156/2018 de fecha 22 de Agosto de 2018, el certificado SEP N° 106/2018, de fecha 22 de Agosto del 2018, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 348/2018 de fecha 27 de Agosto del 2018, y según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; el Decreto Alcaldicio Exento N° 4176 de fecha 27 de Agosto del 2018, donde nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, que no se acompaña por ser de Público conocimiento Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

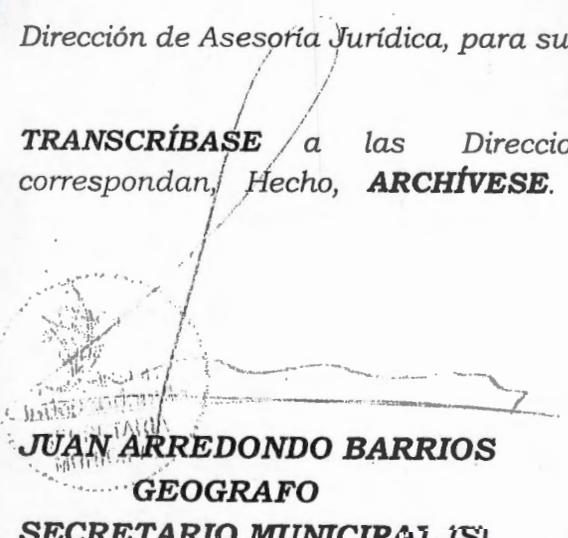
1.- APRUEBESE, la Adquisición de Impresora e insumos computacionales, para el Liceo San Francisco de Quito, por medio de Convenio Marco N° 2239-5-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **SEP**.

2680-310-CM18 Dimacofi S.A.

US\$6.033,01 IVA incluido.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



JUAN ARREDONDO BARRIOS
GEOGRAFO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SDB/cv.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco- Daem (201) - Oficina de Partes

